



“En el año del Bicentenario del fallecimiento de Manuel Belgrano, creador de nuestra Bandera, apostamos a una mayor participación de los escritores de todas las localidades, como un modo de expresar una voz plural que transite nuestro suelo”.

El Ente Cultural Santafesino convoca a la edición **“Clave de Cuento 2020” - “Manuel Belgrano 200 años”**. Dicha convocatoria tiene como finalidad la publicación impresa de producciones literarias realizadas por los niños de los pueblos y ciudades que conforman las VII Usinas del Ente Cultural Santafesino, según las siguientes **BASES**:

I. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los niños de Sexto y Séptimo Grado de educación primaria residentes en las VII Usinas que integran el Ente Cultural Santafesino.

II. TEMA

Cada participante producirá una historia real o imaginaria cuyo protagonista sea el **General Manuel Belgrano** en el año del Bicentenario de su fallecimiento.

El objetivo del trabajo es que los niños de toda la Provincia conozcan aspectos de los distintos rincones de la misma, por ello en la producción deberá aparecer el lugar de la provincia al que se hace referencia en la historia.

III. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

1. Cada participante, **en forma individual**, deberá enviar la cantidad de 1 (una) obra.

-
2. El texto deberá ser enviado con su correspondiente **Título, Nombre y Apellido, Grado, Institución Educativa o Taller Literario y localidad del autor.**
 3. Extensión máxima de 1 (una) hoja, a solo espacio, tamaño de letra 12, Times New Roman.
 4. Solo se aceptarán **hasta 2 (dos) producciones literarias por cada Escuela o Taller Literario** — previa selección del docente o Coordinador de Taller — y serán aquellos textos que cumplan con los puntos detallados en las Bases.
 5. Los trabajos deberán ser enviados con su correspondiente Título, Nombre completo del autor, Grado, Institución Educativa o Taller Literario al correo electrónico:
contacto@entecultura.com.ar
 6. El asunto del correo electrónico deberá ser: **“Clave de Cuento 2020”**
 7. Las producciones literarias serán recibidas desde el **27 de abril hasta el 24 de agosto de 2020**, sin excepción. Si las mismas llegan con posterioridad, no se incluirán en la edición.

IV. DE LA COORDINACIÓN

La función de los Coordinadores consistirá en evaluar el cumplimiento de las Bases.

V. DE LOS PREMIOS

Cada escritor recibirá como premio, ejemplares de “Clave de Cuento 2020”, como así también las Escuelas, Talleres Literarios, Bibliotecas, Comunas y Municipios de los participantes.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases en todos sus términos. Los organizadores no se responsabilizan de que los textos enviados sean copias parciales o totales de otras. El solo envío de los mismos obra como DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y condiciones de esta convocatoria, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, canalizadas a través de los Directores de las VII Usinas Culturales.

Las Bases se encuentran en www.enteculturalsantafesino.com.ar

“Difundir estas Bases es promover la creatividad y la imaginación de nuestros escritores santafesinos”.



Siempre juntos, más y mejor.